



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011.

En Guadalajara, a treinta de septiembre de dos mil once. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Ana Cristina Guarinos López, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Eladio Freijo Muñoz, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo, D. Francisco José Úbeda Mira, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Mariano del Castillo García, D. Alfonso Esteban Señor, D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D. Armengol Engonga García, D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín, D. Rafael de Lucas Vegas, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Pilar Cuevas Henche, D. Víctor Manuel Cabeza López, D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban, D. Alberto López Bravo y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Oficial Mayor, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Siendo las diez horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

Previamente el Ilmo. Sr. Alcalde muestra la condolencia de la Corporación por el fallecimiento del funcionario en activo D. José Antonio Puerta Gil, Jefe de Compras, víctima de una breve y cruel enfermedad, transmitiendo este sentir a la familia y así mismo anuncia que en unión del Primer Teniente de Alcalde y Concejala Delegada de Personal se ausentará temporalmente del Pleno para asistir al funeral.

### **I.- Parte Resolutiva**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.**

#### **APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de septiembre de 2011 es aprobada por unanimidad de los miembros asistentes con la corrección propuesta por la Sra. Valerio con motivo de su primera intervención en el punto del orden del día "Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre la reforma de la Constitución Española", donde

dice: "Unión Europea en 1996", debe decir: "Unión Europea en 1986".

### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

#### **CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.**

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que con independencia de la constitución de la Comisión hace falta que se reúna, lo que no ocurrió en el anterior mandato.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, da las gracias a la Sra. Heredia por la voluntad política y por haber conseguido en cuatro meses lo que no consiguió en todo el mandato anterior el Concejal Delegado y confía en el trabajo fructífero de la Comisión para los ciudadanos en defensa de sus derechos y mejora de la calidad de vida.

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, anuncia que se dará posibilidad de participar a los ciudadanos a través de la Comisión, como foro donde se pueda transmitir a los ciudadanos el diseño de las actuaciones del Equipo de Gobierno y que está trabajando en un manual de funcionamiento de la Comisión. Reseña que en los años 2009 y 2010 se vino trabajando en su constitución, se abrió un buzón de sugerencias y reclamaciones con 1.090 recibidas en el año 2009 a las que se dio respuesta en plazo, habiéndose recibido unas 600 en el año 2011; que cada seis meses irá dando cuenta al Pleno de las que se reciba; que deben ser los propios miembros de la Comisión quienes diseñen la estructura de la Comisión para lo que pide la colaboración de los Grupos Políticos y un poco de paciencia, dada la baja maternal de las dos trabajadoras del servicio.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se alegra de las buenas intenciones de la Sra. Heredia, de la que espera un giro radical en el funcionamiento de la Concejalía de Participación Ciudadana, aseverando que Izquierda Unida va a trabajar por dicha participación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, igualmente espera que los propósitos de la Sra. Heredia se conviertan en realidad. Dice que la página web del Ayuntamiento abrió un buzón de sugerencias y reclamaciones sobre el que la Comisión no ha ejercido el debido control y recuerda que sigue sin renovarse el Consejo Social y de Sostenibilidad, como órgano consultivo de los grandes temas municipales, como revisión del Plan de Ordenación Municipal.

La Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Aprobar la composición de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que estará formada por siete miembros, más el Presidente, haciendo un total de ocho. La distribución entre los Grupos Políticos será: Grupo

Popular: 4 miembros más la Presidencia, Grupo Municipal PSOE: 2 miembros y Grupo de Izquierda Unida: 1 miembro.

Segundo.- Designar a los siguientes miembros de la Corporación como miembros titulares de la Comisión, según las propuestas realizadas por cada Grupo Político:

— Por el Grupo Popular: D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo y D. Luis García Sánchez y suplentes el resto de Concejales del Grupo.

— Por el Grupo Municipal PSOE: D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero y D. Víctor Manuel Cabeza López, como titulares, y D. Daniel Jiménez Díaz y D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban como suplentes.

— Por el Grupo de Izquierda Unida: D. José Luis Maximiliano Romo.

## CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE ACCESIBILIDAD.

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, da cuenta de la propuesta de acuerdo y añade que el Consejo según las Asociaciones ha funcionado muy bien.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que este Consejo sí se ha reunido en el mandato anterior y entiende que el Consejo es quien debe de efectuar las propuestas, lo que debe pesar más que la vertiente de quejas que formulen las Asociaciones de Disminuidos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, entiende que el Consejo debe tener una metodología de trabajo, donde los representantes de las Asociaciones expongan los problemas de accesibilidad, debiéndose abordar una reordenación global de la accesibilidad.

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, destaca las felicitaciones recibidas por el buen funcionamiento del Consejo, que deberá recoger las propuestas de trabajo que aporten las Asociaciones, a las que se las ha dado la debida información municipal sobre actuaciones en materia de accesibilidad, siendo el diseño a futuro y la dinámica de trabajo la que determinen los miembros del Consejo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, reseña que los proyectos de obras municipales debían pasar previamente por el Consejo, como órgano asesor o de colaboración.

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, informa que muchas de las obras municipales se llevan a cabo para mejorar la accesibilidad, para lo que es de destacar la sensibilización de los técnicos municipales al respecto, que son quienes deben tener la decisión técnica sin perjuicio de consultar al Consejo, como así se venía haciendo.

La Corporación por unanimidad de los miembros asistentes acuerda designar a los Vocales, quedando constituido el Consejo Sectorial de Accesibilidad por los siguientes Vocales en representación municipal y de Asociaciones de conformidad con el artículo 6 del Reglamento del Consejo Sectorial de Accesibilidad.

D. Antonio Román Jasanada, Alcalde o Concejala en quien delegue.

D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, Concejal de Participación Ciudadana o en quien delegue.

— Asociación Discapacitados Sensoriales:

Titular D. Juan Antonio Sáiz Huélamo y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Elena Rodríguez Fernández.

— Asociaciones Discapacitados Físicos:

Titulares D. Jesús Díaz Herrera y D. Emiliano Alda Pérez y Suplente D<sup>a</sup> Jimena Solano Álvarez.

— Asociaciones Discapacitados Psíquicos:

Titular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Montes y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Nadal Romeral que en los dos primeros años se alternarán en las reuniones del Consejo y D. Ramón Rebollo Díaz en los dos años siguientes.

— Asociaciones de la Tercera Edad:

Titular D<sup>a</sup> Carmen Hombrados Dávila.

— Grupos Políticos.

Partido Popular (P.P.). Titulares D. Luis García Sánchez, D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo y D. Armengol Engonga García y Suplentes D<sup>a</sup> Ana María Manzano Esteban y D. Francisco Úbeda Mira.

Partido Socialista (PSOE). Titular D<sup>a</sup> Elena de la Cruz Martín y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rivero Ramos.

Izquierda Unida (IU). Titular D. Enrique Alejandro Torija y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Sánchez Villaverde.

En este momento se ausentan del Salón el Ilmo. Sr. Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde D. Juan Antonio de las Heras Muela y D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, presidiendo el Pleno el Segundo Teniente de Alcalde, D. Jaime Carnicero de la Cámara.

## CONSTITUCIÓN DE LOS CONSEJOS DE BARRIO.

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se muestra a favor de la propuesta.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, señala diversas incorrecciones, como que la Consejería de Educación no haya dado respuesta a la designación de representantes de los Centros Educativos, como que en los Consejos de Barrio números 3 y 5 no se hayan designado representantes por los Consejos Escolares y que en el Barrio número 1 no consta la propuesta que haya hecho la Asociación de Vecinos de La Chopera y en el Barrio número 6 hay propuesta de dos Asociaciones de Mujeres y se ha optado por una, por lo que propone que sean los Consejos Escolares los que hagan las propuestas, que se acepte la propuesta de la Asociación de Vecinos La Chopera en el Consejo de Barrio número 1 y que se aclare la Asociación de Mujeres como representante en el Consejo número 6.

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, informa que respecto del Consejo de Barrio número 1 ha recibido propuestas de la Asociación de Vecinos Los Manantiales y la Chopera, sin que se hayan puesto de acuerdo entre ellas y dice que se aceptarán las propuestas que efectúen los Consejos Escolares cuando se constituyan y que en principio se han aceptado las que se han venido recibiendo de los centros educativos, y habiéndola trasladado el acuerdo verbal entre las Asociaciones de Mujeres del Consejo número 6.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, pregunta si la representación en los Consejos números 3 y 5 se ha pedido a los centros o a los Consejos Escolares y si la representación de las Asociaciones de Vecinos en el número 1 queda pendiente.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, manifiesta que desconoce que haya habido propuesta de la Asociación de Vecinos de Los Manantiales y si es así, que se pongan de acuerdo; que el acuerdo de las Asociaciones de Mujeres en el Consejo número 6 es verbal y no escrito; que no deben ser los centros, sino los Consejos Escolares, quienes se atribuyan la representación en los Consejos números 3 y 5, debiendo ser los Servicios Periféricos de la Consejería de Educación quienes consensúen las propuestas en aquellos Barrios en que pueda haber más de un colegio. Anuncia que si se retira la propuesta de los centros educativos en los Consejos números 3 y 5, su Grupo votará a favor y en caso contrario se abstendrá.

La Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Heredia, explica que se dirigió a la Delegación Provincial de Educación y ésta a los colegios y no sabe si los directores han reunido a los Consejos Escolares, aunque después se admitirán las propuestas que éstos hagan.

La Corporación al amparo del artículo 26.2 del Reglamento de Participación Ciudadana, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 abstenciones de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda designar a los siguientes Vocales de los Consejos de Barrio:

CONSEJO DE BARRIO N° 1: LOS MANANTIALES, RÍO HENARES, LA CHOPERA Y LA ESTACIÓN.

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: Pendiente de designación.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Fernández Langarica.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D. Rafael García Herrero.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup>. Pilar Méndez.
- PP: Titular D. Luis García Sánchez y Suplente D. Alfonso Esteban Señor.
- PSOE: Titular D. Daniel Jiménez Díaz y Suplente D. Manuel Granado Herberos.
- IU: Titular D. Javier Morales de la Llana y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza.

CONSEJO DE BARRIO N° 2: LA RAMBLA, Y BARRIO DE ESCRITORES.

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: Titular D. Luis Miguel Yago Caballero y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Sánchez Suárez.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES: Titular D<sup>a</sup>. Pilar Gregorio Andrés y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Cortés García.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D<sup>a</sup>. Carmen Hombrados Dávila.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup>. Pilar Méndez..
- PP: Titular D. Armengol Engonga García y Suplente D.<sup>a</sup> Verónica Renales Romo.
- IU: Titular; D. Eduardo Merodio Sanz y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza.
- PSOE: Titular D<sup>a</sup> Magdalena Valerio Cordero y Suplente D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Rivero Ramos.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 3: BALCONCILLO Y CASO ANTIGUO

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D. Antonio J. Victoria, el primer bienio y D. Rafael Sánchez Poveda, el segundo bienio.
- ASOCIACIÓN DE MUJERES: D<sup>a</sup> Concepción Martínez Escamilla.
- ASOCIACIONES JUVENILES: D<sup>a</sup> Rosana Ayuso Ángel, el primer bienio y D. Manuel Chaparro Recio durante el segundo bienio.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D. Galo Alonso Medina, el primer bienio y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Sol Ruano Romero, el segundo bienio
- ASOCIACIÓN CULTURALES: D. Manuel Mariano Martín Galán, el primer bienio y D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Cuadrado Marina, el segundo bienio.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup> Amparo Castel Sepúlveda.
- CENTROS EDUCATIVOS: D<sup>a</sup> Marina Luengo Martínez.
- PP: Titular D. Francisco Úbeda Mira y Suplente D<sup>a</sup> Ana Manzano Esteban.
- IU: Titular D. David Moreno Ortega y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza
- PSOE: Titular D<sup>a</sup> Araceli Martínez Esteban y Suplente D. Benito Reyero García.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 4: LA ESPERANZA, LLANILLA, AMPARO Y ADYACENTES

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D. Manuel López Centenera.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D. Lope Gerardo Sedano Aparicio.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup> Pilar Ruiz Gómez
- PP: Titular D. Eladio Freijo Muñoz y Suplente D<sup>a</sup> Verónica Renales Romo.
- IU: Titular D. José Antonio López-Palacios Villaverde y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza
- PSOE: Titular D. Rafael de Lucas Vegas y Suplente D<sup>a</sup> Clementa Navalón León.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 5: LAS ADORATRICES, EL FERIA-PANTEÓN Y ADYACENTES.

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D. Antonio Berlanga Santamaría.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D. Salvador Fernández Molina.
- ASOCIACIONES CULTURALES D. Santiago Muñoz Urcola.
- COLEGIOS E INSTITUTOS. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen Conde Pinacho.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup> Pilar Ruiz Gómez.
- PP: Titular D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Minguez y Suplente D.<sup>a</sup> Ana Manzano Esteban.
- IU: Titular D<sup>a</sup> Ángeles Yagüe Gordo y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza
- PSOE: Titular D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Cuevas Henche y como Suplente D. Anselmo Bobrobia Vizmanos.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 6: AGUAS VIVAS, EL ALAMÍN Y BEJANQUE

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D<sup>a</sup> Margarita Martínez Solano.
- ASOCIACIONES DE MUJERES: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Nuria Borda de la Fuente.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D. Francisco San Jacinto
- ASOCIACIONES CULTURALES: D<sup>a</sup> Elena del Campo Garrido.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup> Carmen Pérez López.
- PP: Titular D. Jaime Carnicero de la Cámara y Suplente D. Francisco Úbeda Mira
- IU: Titular D. Emilio Collantes López y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza
- PSOE: Titular D<sup>a</sup>. Elena de la Cruz Martín y Suplente D<sup>a</sup>. Marinela Pabón Hoyos.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 7: LOS VALLES Y SANZ VÁZQUEZ

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D<sup>a</sup> Teresa Cebrián Villegas, el primer bienio y D<sup>a</sup> Ana Isabel Pimentel, el segundo bienio
- ASOCIACIONES DE MUJERES: D<sup>a</sup> Rosario Fabre Rodrigo.
- CENTROS DE SALUD: D<sup>a</sup> Carmen Pérez López.
- PP: Titular D. José Laria Ochaita y Suplente D. Armengol Engonga García.
- IU: Titular D.<sup>a</sup> Helena Samper Moreno y Suplentes D. José Luis Maximiliano Romo y D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza.
- PSOE: Titular D. Alberto López Bravo, y Suplente D<sup>a</sup>. Carmen Nájera Camacho.

#### CONSEJO DE BARRIO N° 8: BARRIOS ANEXIONADOS Y EL CLAVÍN

- ASOCIACIÓN DE VECINOS: D. José Luis Carnero Monedero.
- ASOCIACIÓN DE MAYORES: D<sup>a</sup> Carmen Hombrados Dávila, el primer bienio y D<sup>a</sup> Nicolasa Alonso, el segundo bienio
- ASOCIACIONES CULTURALES: D. Juan Pablo de Diego Martínez.
- CENTROS DE SALUD: D. José Luis Díaz Maroto.
- PP: Titular D. Mariano del Castillo García y Suplente D. Luis García Sánchez.

- IU: Titular D. José Luis Maximiliano Romo y Suplente D<sup>a</sup> Elena Loaisa Oteiza.
- PSOE: Titular D. Víctor Manuel Cabeza López y suplente D. Javier Carrero de la Roja.

#### PROTOCOLO DE ADHESIÓN ÍNTEGRA AL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN RECAUDATORIA.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de acuerdo y aclara que el Convenio en su cláusula duodécima relativa a colaboración en la gestión recaudatoria preveía la traba de devoluciones tributarias solicitadas por los contribuyentes si éstos son deudores con deudas tributarias al Ayuntamiento en fase de embargo y sin embargo en la Addenda del año 2006 se amplía la traba a los deudores de cualquier deuda de derecho público al Ayuntamiento en fase de embargo. Reseña que el Convenio servirá para reducir la morosidad, impulsar la recaudación, mejorar la liquidez y el tiempo de pago a los proveedores.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, aun reconociendo la bondad del Convenio, indica que el procedimiento de recaudación de las multas de tráfico se tramita incorrectamente con notificaciones irregulares, no se reitera la notificación en domicilio en caso de ausencia, lo que daría lugar en estos casos a invalidar el Convenio.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, deja constancia en acta del sentir de su Grupo por el fallecimiento del funcionario D. José Antonio Puerta Gil, agradeciéndole los servicios y el buen recuerdo que deja en la Corporación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, resalta la importancia de los lazos de cooperación entre Administraciones en aras de la eficiencia de los servicios públicos, siendo el Convenio un paso adelante en la gestión recaudatoria, no sólo en el intercambio de información que ya se venía efectuando y reseña que la traba se amplía en la Addenda a las multas de tráfico, cuya gestión recaudatoria es poco correcta y eficiente, siendo objeto de quejas, por lo que pide su mejora, dado que las sanciones pueden ser objeto de la ejecución de embargo por la Agencia Tributaria. Anuncia el voto a favor de su Grupo.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, manifiesta que la gestión de las multas de tráfico se ha mejorado notablemente, así como el volumen recaudatorio y si hay algún defecto de forma caben las vías de los recursos de reposición y contencioso-administrativo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, reitera que el Convenio es positivo y dice que no se pueden comparar los medios materiales y humanos de que dispone la empresa adjudicataria de la gestión de las multas de tráfico con los medios propios de que disponía el Ayuntamiento,



pero a pesar de ello las publicaciones edictales son irregulares en la mayoría de los casos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, dice que se trata de poner las multas que haya que poner y no más y que éstas se ajusten a la realidad; que el Grupo Municipal PSOE da un voto de confianza al Convenio, pero con la cautela de que se mejore la gestión de las multas de tráfico.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, replica que él no ha dicho que se pongan más multas y al Sr. Maximiliano le recuerda sus intervenciones acusando al Equipo de Gobierno de las deudas pendientes de cobro y ahora se abstiene por una polémica artificial de las multas de tráfico y si hay errores se recurren y se estiman si procede.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 21 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar la Adhesión íntegra del Ayuntamiento de Guadalajara al Convenio de Colaboración suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias en materia de intercambio de información tributaria y colaboración en la gestión recaudatoria con las Entidades Locales.

En este momento se incorpora al Salón el Primer Teniente de Alcalde, D. Juan Antonio de las Heras Muela, que pasa a presidir la sesión.

#### SOLICITUD AL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL DE ACEPTACIÓN PARA CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO AL AMPARO DEL REAL DECRETO LEY 8/2011, DE 1 DE JULIO.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de acuerdo, manifestando que los criterios adoptados para dar cumplimiento al orden de prelación establecido en el artículo 5.2 del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio, en la selección de las obligaciones de pago objeto de financiación, han sido las de igualar la prontitud de pago a la empresa Cespa con el pago de las deudas contraídas con otras empresas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice que no entiende que por el Equipo de Gobierno se acuda a esta línea de crédito, cuando se jacta de decir que son muy rigurosos, que hay una liquidez magnífica y que el presupuesto recoge los ingresos derivados de las Ordenanzas Fiscales de las Tasas; que el tipo de interés del 6'5 por 100 va a suponer unos intereses en los tres años de unos 178.000 euros; que si puntualmente el Ayuntamiento no dispone de ingresos puede acudir a operaciones de tesorería más baratas, con el agravante de que esta línea de crédito cierra la puerta a futuras inversiones en caso de remanentes negativos de tesorería.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia el voto a favor de su Grupo porque según informe de Intervención se cumplen los requisitos, aunque considera una incoherencia del Equipo de Gobierno no ha-

ber aprobado en Pleno anterior una Moción de su Grupo al respecto. Dice que se corre el riesgo de remanentes negativos de tesorería que impidan endeudamiento para futuras inversiones; que según la norma del Instituto de Crédito Oficial el interés máximo es del 6'5 por 100, no necesariamente dicho tipo; que el pago de la deuda contraída con Cespa facilita el pago a sus trabajadores y por otra parte el Ayuntamiento va a liberar liquidez para el pago a autónomos y pequeñas y medianas empresas.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, informa que el crédito para abono de las facturas a Cespa está presupuestado, si bien, ante las deudas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el Ayuntamiento éste se ve obligado al adelanto de tesorería; que el Equipo de Gobierno se opuso a la Moción del Grupo Municipal PSOE, porque a este Grupo le llegó la onda de que se estaba preparando el expediente de solicitud de esta línea de endeudamiento; que el tipo máximo es del 6'5 por 100 y después habrá que adoptar una resolución cuando el Instituto de Crédito Oficial lo autorice para adjudicar la operación de crédito.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, insiste en las consecuencias negativas de los remanentes negativos de tesorería y manifiesta que no le convencen las razones del Delegado de Economía.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, hace referencia a los 15 millones de euros de que ha dispuesto el Ayuntamiento por la privatización del ciclo integral del agua y los 24 millones de los Planes E del Gobierno Central y que las instituciones heredan las deudas de los anteriores administradores, debiendo hacer frente aquellos que ganan las elecciones a la nueva situación y así recuerda que su Grupo al hacerse cargo del Ayuntamiento en el año 2003 tuvo que hacer frente a las deudas anteriores y concluye diciendo que desconocía al presentar la Moción que se estuviera tramitando este expediente.

La Corporación, previos los informes de Intervención y Tesorería, partes integrantes de este acuerdo en cuanto a su motivación y previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 22 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Municipal PSOE, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda al amparo de lo dispuesto en el artículo 4 y siguientes del Real Decreto Ley 8/2011, de 1 de julio:

Primero.- Solicitar al Instituto de Crédito Oficial la aceptación para concertar una operación de endeudamiento para la cancelación de deudas con empresas y autónomos por importe de 1.340.664,24 euros (cantidad que no supera los 2.883.852,33 euros, cantidad límite que podría solicitar este Ayuntamiento), según la siguiente relación identificativa y detallada de las facturas acreditativas de las obligaciones pendientes de pago cuyo cumplimiento se pretende con esta línea financiera:

PROVEEDOR	CONCEPTO	FECHA FAC- TURA	IMPORTE
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	MARZO 2011- SERVI- CIO DE RECOGIDA DE RSU AMPLIACIÓN DE MEDIOS SERVICIO DE RECOGIDA RSU	31/03/2011	199.083,18 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	MARZO 2011-SERVICIO DE TRANSPORTE DE RSU	31/03/2011	25.957,03 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	MARZO 2011-SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y AMPLIACIÓN DE SER- VICIOS DE LIMPIEZA VIARIA	31/03/2011	409.409,04 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	MARZO 2011-OTROS SERVICIOS, NUEVAS INSTALACIONES AM- PLIACIÓN NUEVAS INSTALACIONES	31/03/2011	63.743,85 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	SERVICIO DE RECOGI- DA DE RSU Y AMPLIA- CIÓN. MES DE ABRIL 2011	30/04/2011	167.067,15 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SER- VICIOS AUXI- LIARES, S.A. A82741067	SERVICIO DE TRANS- PORTE DE RSU. MES DE ABRIL 2011	30/04/2011	25.957,03 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	SERVICIO DE LIMPIE- ZA VIARIA Y AMPLIA- CIÓN. MES DE ABRIL 2011	30/04/2011	395.084,93 €
CESPA CÍA ES- PAÑOLA DE SERVICIOS AU- XILIARES, S.A. A82741067	OTROS SERVICIOS. NUEVAS INSTALACIO- NES Y AMPLIACIÓN NUEVAS INSTALACIO- NES. MES DE ABRIL 2011	30/04/2011	54.362,03 €
<b>TOTAL</b>			<b>1.340.664,24 €</b>

Segundo.- Encontrándose BANKIA entre las entidades autorizadas por el Instituto de Crédito Oficial, y de acuerdo con el criterio de los servicios técnicos municipales, sea ésta la entidad a través de la cual se concierte la mencionada operación.

En este momento se ausenta del Salón D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez.

## RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que van siendo habituales los reconocimientos extrajudiciales con informe de Intervención que señalan defectos, en este caso del 39'63 por ciento de los créditos a reconocer por carencia del adecuado procedimiento de contratación o propuesta de gasto, como en las facturas de bocadillos, ferias y fiestas, obras en la instalación deportiva Jerónimo de la Morena, retirada de quiosco y construcción de escalera de acceso desde la calle Dr. Mayoral a Plaza Mayor.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, anuncia el voto en contra de su Grupo ante las objeciones y salvedades señaladas en el informe de Intervención en materia de spot de televisión, obras en las instalaciones deportivas Jerónimo de la Morena, facturas del año 2007 de Tragsa, energía eléctrica de los meses de junio y julio de 2010, obras de calle Mayor, Asociación Juan Bonal, escalera de acceso a Plaza Mayor y diversas aperturas y cierres de Plaza Mayor para el tránsito de personas.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, indica que las obligaciones figuran como efectivamente realizadas; que el importe más importante de unos 150.000 euros corresponde a facturas de la empresa Gas Natural que datan desde marzo de 2010, existiendo discrepancia en muchas de las facturas de esta empresa por parte del funcionario supervisor; que en la obra de la Plaza Mayor la apertura y cierre para el tránsito de personas supuso un importe mínimo, siendo la cantidad importante la de desvío de tuberías.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que el Interventor formula observaciones, no sobre el 1 por ciento de las facturas, lo que sería asumible, sino sobre el 40 por ciento al haber facturas en los cajones y otras sin propuesta de gasto, lo que denota una pésima gestión.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta que las obras de la Plaza Mayor aún están sin recepcionar y que el ciudadano no entiende el coste de las diversas aperturas y cierres de la Plaza Mayor para el tránsito de personas.

El Concejal Delegado de Economía, Sr. Esteban, dice que ha habido dos reconocimientos extrajudiciales que suponen el 1'5 por ciento del global de las obligaciones reconocidas en el año 2011 lo que contrapone con el informe del Síndico de Cuentas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

del que resulta que se han concedido y pagado subvenciones sin crédito, resultando de dicho informe 2.800 millones de euros sin reconocer.

El Sr. De las Heras como Concejal de Urbanismo, informa que no era posible un procedimiento negociado sin publicidad respecto a las pequeñas obras complementarias llevadas a cabo en la Plaza Mayor, porque éstas en su conjunto estaban adjudicadas en base al Convenio Urbanístico suscrito en su día, que no contemplaba en el proyecto inicial pequeñas obras de mejora de la red de agua y desvío de líneas.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el reconocimiento de las obligaciones que figuran en la propuesta del Concejal Delegado de Economía y Hacienda de fecha 23 de septiembre de 2011 por importe de 424.014'88 euros, con cargo a las correspondientes partidas del Presupuesto vigente.

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 1 y 22 de septiembre de 2011, ambos inclusive.

En este momento se reincorpora al Salón D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez.

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE POLÍTICA ECONÓMICA DEL ANTERIOR EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA Y EN SOLICITUD DE PLANIFICACIÓN DE LOS PAGOS PENDIENTES AL AYUNTAMIENTO.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

“El informe de la Sindicatura de Cuentas sobre las finanzas de la Junta de Castilla-La Mancha desvela que a 30 de junio tenía 2.813,70 millones de euros de obligaciones por pagar a corto plazo y un déficit presupuestario real de 2.251 millones de euros.

Así consta en el informe de la Sindicatura que advierte de la existencia de una “cuantía significativa” de gastos devengados que no se encuen-

tran contabilizados ni consignados en el presupuesto y de más de 381 millones de modificaciones de crédito realizadas sin financiación.

El informe del Síndico apunta la existencia de prácticas como el pago de subvenciones no contabilizadas por haber sido aprobadas sin la correspondiente reserva de crédito o el “bloqueo selectivo” del sistema de control económico-financiero de la Junta en la segunda mitad de 2010 para no contabilizar nuevas facturas.

El síndico de Cuentas, Miguel Ángel Cabezas de Herrera, cifra el déficit consolidado a mitad del año en 1.532 millones de euros, pero, tras hacer una estimación de la cifra de gastos realizados y no contabilizados, determina que el déficit presupuestario real por operaciones no financieras es de 2.251 millones de euros, el 6,1% del PIB regional.

El informe alerta de que ese déficit es casi tan elevado como todo el acumulado en 2010, que fue de 2.434 millones, el más alto de España en relación al PIB. Más facturas de las que contabilizó Cospedal. Asimismo, plantea entre la Junta y los organismos autónomos tenían a 30 de junio una necesidad de liquidez de 2.813 millones de euros para pagar facturas a corto plazo, una cifra mayor a los 2.606 millones de euros que contabilizó el nuevo Gobierno.

Los recursos disponibles a corto plazo los cifra en 790 millones de euros (incluidos 212,2 millones de saldo en las cuentas), por lo que sostiene que la insuficiencia de liquidez de la Junta a 30 de junio era de 2.023 millones de euros.

Según la estimación del Síndico, hay 460 millones de euros de gastos devengados pendientes de contabilizar y otros 258 millones de gastos pendientes de registrar y contabilizar, cifras inferiores a las calculadas por el nuevo Gobierno (470 millones en el primer caso y 303 en el segundo) El informe parte de las 167.727 facturas sin contabilizar que constan en el documento elaborado por la Junta de Castilla-La Mancha, de las que hay 86.000 correspondientes a 2010 y el 97,7% (más de 158.000) proceden del Servicio de Salud regional (Sescam). En este caso, hay “diferencias y discrepancias” entre dicho informe del Gobierno y las relaciones de facturas y otros soportes de gastos cotejados por la Sindicatura, quien por ello incide en la “incertidumbre” que existe en torno a la cifra real de gastos devengados y no contabilizados. Facturas “fantasma” el organismo fiscalizador ha preguntado a los órganos gestores el porqué de la existencia de tantos gastos no registrados ni contabilizados y estos han respondido que en la segunda mitad de 2010 se produjo un “bloqueo selectivo” del sistema económico-financiero de la Junta, denominado TAREA, lo que impidió contabilizar numerosas facturas.

Tampoco se contabilizaron facturas desde la celebración de las elecciones de 22 de mayo hasta el cambio de Gobierno. Asimismo, el informe apunta que determinadas subvenciones se convocan, se conceden y se propone su pago “sin la correspondiente reserva de crédito” lo que provoca que, cuando se pagan, no se contabilizan al no haber crédito disponible.

Por otra parte, el síndico cifra la deuda viva de la Junta en 5.560 millones de euros y del sector público empresarial en 1.875 millones de euros.

En el sector público, apunta la existencia de empresas con serios problemas de solvencia y otras con importantes desequilibrios entre ingresos y gastos, como la empresa pública Don Quijote (2 millones de euros) o la Fundación Castilla-La Mancha-Tierra de Viñedos (5 millones de euros)”

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Guadalajara, somete a la consideración del Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

1.- El Ayuntamiento de Guadalajara rechaza la política económica del anterior gobierno socialista de Castilla-La Mancha que ha llevado a esta región a una situación crítica desde el punto de vista económico, que ha recortado y puesto en riesgo las prestaciones sociales de los guadalajareños y que pone en riesgo la viabilidad económica de muchos ayuntamientos de la región.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara solicita una planificación de los pagos pendientes del Gobierno de Castilla-La Mancha hacia el Ayuntamiento de Guadalajara, que alcanzan en este momento entre deuda tributaria y no tributaria más de 10.000.000€

3.- El Ayuntamiento de Guadalajara solicita del gobierno regional la aplicación de planes políticos de austeridad, equilibrio de cuentas públicas y garantía de las prestaciones sociales."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que desconoce los datos económicos vertidos en la Moción, de la que resulta que el Grupo Popular en el punto primero se pone la venda, en el segundo pide una planificación de los pagos, cuando al anterior Gobierno de la Junta le exigía el pago total y en el punto tercero está en las antípodas de cómo lo ve Izquierda Unida, como es la de aumentar los impuestos a los poderosos, y luchar contra el fraude fiscal y la economía sumergida, en contra de los actuales regidores de la Junta que paralizan las obras del Hospital General y Campus Universitario por no ser prioritarios para ellos, siendo un eufemismo el mal llamado Plan de Garantía de Servicios Sociales Básicos de Castilla-La Mancha, pues supone recortes en sanidad, educación y servicios sociales. Indica que si se retiran los puntos 1 y 3 de la parte dispositiva de la Moción votaría a favor de la misma.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, dice que podría estar de acuerdo con el plan de pagos al Ayuntamiento, pero recuerda que el Grupo Popular antes pedía el pago inmediato; que el Presidente Barreda ya detectó la crisis en el año 2008 y empezó a tomar medidas; que en las Comunidades Autónomas de Madrid y Valencia según el Partido Popular los problemas los han generado los mercados financieros y en Castilla-La Mancha el Presidente Barreda, cuando durante su mandato se han creado miles de plazas de docentes y sanitarios, 80 centros escolares públicos, múltiples centros de salud, 4 grandes hospitales y mejora de los servicios sociales y en Guadalajara se invirtieron 2.000 millones de euros, pasando a describir dichas inversiones y ahí es donde está la deuda y déficit generados por el Presidente Barreda. Tilda al llamado Plan de Garantía de Servicios Sociales Básicos de ser un plan de eliminación de servicios sociales básicos.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, contrapone que la mayoría de las inversiones enumeradas por la Sra. Valerio están sin pagar, habiendo bloqueado la Junta la contabilidad; que fue el Presidente Barreda el primero que propuso privatizar los colegios, asilos y autopistas, habiendo crecido la deuda durante su mandato entre los años 2003 a 2011 de 800 a 6.000 millones de euros.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, refiere que la Sra. Cospedal anunció en su toma de posesión que no se iban a recortar los gastos prioritarios y sin embargo ahora no considera prioritarias las obras de ampliación del Hospital General, sin que el plan de recortes contenga ninguna medida fiscal aumentando la presión fiscal contra los poderosos y luchando contra el fraude fiscal y la economía sumergida, resultando que la mala gestión económica anterior la van a pagar los de siempre. Dice que dentro de los diez millones de deuda de los que habla la Moción, 3'6 millones son los debidos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las obras paralizadas del Campus Universitario.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, indica que el único interés del Equipo de Gobierno ha sido cobrar 3'6 millones de euros por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por las obras del Campus Universitario cuando el volumen de las obras para las que se pidió licencia era de 5 millones de euros; que durante sus etapas de Consejera de la Junta no se otorgaba ninguna subvención que no hubiera sido debidamente tramitada y dispusiera de crédito; que la Junta ha actuado con el debido rigor presupuestario, aunque se ha endeudado más de lo debido como otras Comunidades Autónomas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Esteban, reseña que la liquidación por la licencia del Campus Universitario es legal, está vigente, no se ha recurrido, siendo falso que la base imponible sea de 5 millones de euros al ser la licencia del Campus única y para todo él y por tanto la liquidación ha de ser única y rebate el rigor presupuestario de la Junta manifestado por la Sra. Valerio enunciando el volumen de deudas dejado.

El Sr. De las Heras explica que las deudas contraídas por el Ayuntamiento en el año 2003 disponían de crédito para cuya regularización se aprobó un documento de saneamiento financiero, habiendo sido absorbidas las deudas prácticamente en un año con la recaudación en época de bonanza económica del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; que la paralización de las obras del Hospital General la ha llevado a cabo la empresa adjudicataria con arreglo a la Ley de Contratos del Sector Público, porque llevaba varios meses sin cobrar las certificaciones de obras y concluye diciendo que la totalidad de las obras contempladas en el proyecto básico del edificio del campus universitario cuenta con la conformidad, equivalente a licencia urbanística, de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en septiembre de 2010.

La Moción obtiene 14 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 9 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, por lo que es aprobada.



#### **d) Ruegos y preguntas.**

##### **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Cuevas, formula la siguiente pregunta:

¿Cuál es la cuantía en cada uno de los programas de ayuda financiados por la Unión Europea que ha recibido el Ayuntamiento de Guadalajara durante los últimos cuatro años?

Contesta el Sr. Esteban, en su calidad de Concejal de Economía, pormenorizando las cuantías de las subvenciones solicitadas por el Ayuntamiento bien directamente, bien a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante los años 2007 a 2011 y las cuantías de las que han sido concedidas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Martínez Esteban, formula la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha realizado el Alcalde de Guadalajara para evitar la supresión del programa de bilingüismo concertado con el British Council que se venía impartiendo desde hace 15 años en el Colegio Público Ocejón de nuestra ciudad?

Contesta el Sr. García, en su calidad de Concejal de Educación, que el Sr. Alcalde ante la inquietud del Director y Profesores del Colegio Público Ocejón ha mantenido reuniones con el Consejero de Educación para el mantenimiento del programa, si bien se pregunta porqué se ha impartido el programa sólo en el Colegio Público Ocejón a través de una empresa privada, lo que parece una privatización, cuando otros centros educativos se adhirieron al programa y no se ha impartido en ellos, por ejemplo, en el Instituto de Educación Secundaria Castilla.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. de la Cruz, formula la siguiente pregunta:

¿Ha redactado el Gobierno municipal del Ayuntamiento de Guadalajara los correspondientes proyectos de demolición de naves del Fuerte de San Francisco para ejecución de las mismas en las construcciones incompatibles con la nueva ordenación?

Contesta el Sr. De las Heras, en su calidad de Concejal de Urbanismo, diciendo que el convenio suscrito en el año 2004 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se comprometía a realizar en el plazo de 36 meses los grandes equipamientos públicos deportivos, sociales, educativos, terciarios, comerciales y dotacionales y se pregunta ¿dónde están?, salvo la rehabilitación de la Cripta y a pesar de no haberse ejecutado en 87 meses tales obras, ahora el Grupo Municipal PSOE pregunta por los proyectos de demolición, cuando el Convenio nada decía de que el Ayuntamiento tuviera que redactar los proyectos de demolición de nave alguna, siendo por otra parte la única finca fuera de ordenación la vivienda del jardinero, ubicada en parcela que el Ayuntamiento

ofreció a la Junta y ésta rechazó y se pregunta qué es lo que ha hecho la Junta con las plusvalías de 29 millones de euros que ha obtenido del Fuerte de San Francisco que debían revertir en Guadalajara y concluye que no a la pregunta, porque el Ayuntamiento no está obligado a ello.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

¿Quién está realizando los trabajos que hasta la rescisión del contrato de control de accesos a instalaciones deportivas municipales llevaba a cabo la empresa Magerit Facility Services, S.L.?

Contesta el Sr. De las Heras que nadie.

¿De cuántos trabajadores dispone en la actualidad la empresa Dornier en la contrata que gestiona los servicios de grúa y zona azul de Guadalajara, desglosados por categorías y/o especialidades?

¿Ha contratado la empresa a los seis trabajadores eventuales que según el Concejal estaban previstos para hacer suplencias en periodo de vacaciones?

Contesta el Sr. Engonga, en su calidad de Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana, diciendo que la empresa dispone de 25 trabajadores, clasificados en 1 Controlador Gerente, 14 Controladores, 1 Administrativo, 2 Técnicos de Mantenimiento y 7 Gruístas y que no se han contratado suplentes en vacaciones al haberse reestructurado el servicio en periodo vacacional.

La Sra. Valerio pregunta si el Sr. De las Heras está en disposición de facilitar los datos interesados en Pleno anterior de las deudas que mantienen con el Ayuntamiento los concesionarios de aparcamientos públicos y otras instalaciones, como quioscos, en bienes de dominio público, contestando el Sr. De las Heras que los datos le fueron facilitados por los servicios municipales en el día de ayer y que los cánones por los aparcamientos ya se han liquidado y notificado, de todo lo cual hará entrega a la Sra. Valerio.

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

**MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR DE APOYO A LA INICIATIVA REGIONAL DE DECLARACIÓN DE LA FIESTA DE TOROS EN CASTILLA-LA MANCHA COMO BIEN DE INTERÉS CULTURAL.**

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El pasado 24 de agosto de 2011, apareció publicado en el DOCM el inicio del trámite de declaración de la Fiesta de los Toros en Castilla-La Mancha como Bien de Interés Cultural a instancia del Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte.

La Ley 4/1990 del Patrimonio Histórico de Castilla-La Mancha establece en su preámbulo que “el Patrimonio Histórico de Castilla-la Mancha atesora las experiencias culturales que generaciones sucesivas nos han legado como testimonio de sus inquietudes y como estímulo para la creatividad contemporánea”. En líneas sucesivas se insiste en que es la acción social de los ciudadanos la que configura los bienes patrimoniales.

Las referencias más antiguas a la celebración de festejos taurinos en el territorio que constituye en la actualidad Castilla-La Mancha, proceden de finales del siglo XIII, aunque se pierden en nuestros orígenes más lejanos la relación del hombre y el toro, representado en los vestigios que han dejado las culturas y pueblos que han ocupado nuestro actual territorio.

La relación de la actual Castilla-la Mancha con los elementos que conforman esta manifestación cultural son de gran relevancia. Somos uno de los territorios con mayor número de Plazas de Toros permanentes (183). Constituyendo estos edificios en muchos casos los más antiguos de entre los de arquitectura civil que se conservan en sus municipios, estando un buen número de ellos protegidos por la normativa que defiende y preserva nuestro patrimonio cultural. Destacando cosas como La Plaza de Nuestra Señora de las Virtudes en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) que es considerada la más antigua de España, pues se estima que la fecha de construcción corresponde a 1641.

Que una de las castas fundacionales del actual toro de lidia tenga sus orígenes en Villarrubia de los Ojos con la casta Jijona, es claro ejemplo de ello.

Que manifestaciones como los “encierros” tengan tan larga tradición en nuestra región, como se atestigua en Almodóvar del Campo (Ciudad Real) o Brihuega (Guadalajara) donde se celebran desde comienzos del siglo XVI.

La pasión que despierta el mundo del toro en la ciudad de Guadalajara y por extensión en toda la Provincia, especialmente el toro en el campo o por las calles, es fundamental e importantísima su defensa, promoción y difusión en todos los ámbitos.

Guadalajara es Ciudad Taurina. La tradición taurina está más que demostrada tanto en la Capital como en la Provincia durante los últimos siglos. De la misma manera la ciudad de Guadalajara desde hace más de 30 años viene celebrando en su feria taurina de septiembre los tradicionales encierros.

Guadalajara es la única Capital en España, junto con Pamplona, que celebra sus encierros por las calles, en ocasiones con utreros despuntados y en otras ocasiones con toros que se van a lidiar por la tarde como ocurrió en los años 2007 y 2008.

Son muchos los corredores de Guadalajara, de la Provincia, del Corredor del Henares o de San Sebastián de los Reyes (el otro gran encierro de la Comunidad de Madrid) que vienen todos los años a correr los encierros.

Igualmente la asistencia de público es masiva, hasta el punto de convertirse en el espectáculo de mayor afluencia de público. Igualmente las televisiones locales retransmiten desde hace años los encierros.

La feria taurina de Guadalajara tiene figuras de primer nivel, los pueblos anexionados tienen festejos populares y la provincia es la que más festejos populares tiene de España.

En abril de 2010 este Ayuntamiento pidió declarar la fiesta de los toros como bien de interés cultural y el Gobierno de Castilla-La Mancha se negó.

La Fiesta de los Toros es un fenómeno cuyo origen y desarrollo está unido al pueblo. No se trata de una expresión fruto de las élites o de generación por apoyo institucional, si no de una manifestación popular que ha conformado una expresión artística autóctona y propia.

Son inagotables las vinculaciones de los Toros con otros tipos de expresiones artísticas. En la música, la escultura o la pintura son incontables los artistas de nuestra tierra que se han sentido atraídos por la belleza y plasticidad de la temática taurina, expresadas en destacadas producciones como las realizadas, entre otros, por Benjamín Palencia, Carlos Vázquez, Alfredo Palmero, Donaire, López Villaseñor, Guerrero Malagón o Gregorio Prieto, sin olvidar aportaciones más recientes como la de Ramón Ortiz, que ha sabido tratar con mucho éxito y acierto el género del cartel taurino.

La literatura también ha encontrado una inagotable fuente de inspiración en el mundo de los toros, temática que ha sido abordada por grandes escritores como Góngora, Moratín, Lorca, Miguel Hernández, Alberti, Hemingway, Cela o Vargas Llosa. Debemos resaltar que la obra más importante de la literatura española, de vital transcendencia e importancia en nuestra tierra, el Quijote, no podía ser ajena al arraigo de lo taurino en nuestra cultura y por ello Cervantes recogió en su inmortal obra, concretamente en el capítulo LVIII, un accidentado encuentro entre Don Quijote y Sancho con un encierro de toros.

Según una encuesta elaborada en el año 2007, el 48% de los castellano-manchegos se define como aficionado a los toros, porcentaje muy superior a la media nacional (32%). El 37% de los castellano-manchegos acude al menos una vez al año a una plaza de toros a presenciar un espectáculo taurino (frente al 20% de la media nacional). Pero el dato que resulta más revelador es que el 89% de los castellano-manchegos está de acuerdo con que la fiesta de los toros forma parte de la cultura española.

Por lo que respecta a la celebración de espectáculos taurinos, también resulta significativo que Castilla-La Mancha sea la segunda en número de festejos taurinos.

Por otro lado, debemos resaltar la importancia económica y ecológica de la crianza del toro de lidia. La cría del ganado bravo ocupa una superficie de 500.000 hectáreas de dehesa repartidas por 180 términos municipales. Dicha superficie supone la mitad de la superficie agraria útil dedicada a prado y pastizal. La ganadería de bravo se desarrolla en un sistema de producción extensivo, que permite el aprovechamiento racional de recursos naturales y favorece el mantenimiento del ecosistema adeshado. Por esta razón, el ganado de lidia se constituye en uno de los factores fundamentales para asegurar la conservación de ecosistemas de dehesa, especialmente de las más pobres y aisladas, pues representa una de las formas de explotación agraria más respetuosa

con el medio ambiente, aportando vida y desarrollo a las poblaciones de los entornos rurales donde se ubican.

No es despreciable la tradición de la innumerable nómina de profesionales que han dedicado su vida a esta actividad, ya sea en las labores propias de la cría como en las más públicas y reconocidas de señalados protagonistas dentro de los espectáculos taurinos a lo largo de los siglos.

Y en una época de crisis económica no resulta despreciable aclarar que se estima que los beneficios generados por las actividades que giran en torno al mundo de los toros pueden rondar los 250-300 millones de euros en Castilla-La Mancha.

Las razones expuestas, entre otras, fundamentan sobradamente la decisión del Gobierno de Castilla-La Mancha de declarar la Fiesta de los Toros como Bien de Interés Cultural, para procurar de este modo su protección y reconocimiento como hecho cultural propio de la máxima relevancia, facilitando y apoyando su fomento, estudio y disfrute en nuestra región, para que pueda gozar de la necesaria promoción y proyección cultural y medioambiental.

Por todo ello, el Grupo Popular del Ayuntamiento de Guadalajara, somete a la consideración del Pleno la siguiente

#### MOCIÓN

1.- Mostrar el apoyo de este Ayuntamiento a la iniciativa del Gobierno Regional de proceder a la declaración de la Fiesta de los Toros en Castilla-La Mancha como Bien de Interés Cultural, al considerar que la misma recoge el sentir mayoritario de nuestro municipio."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, considera frívolo que se dediquen tres páginas a argumentar la declaración de la fiesta de los toros como Bien de Interés Cultural en la actual situación de crisis, aun no negando la importancia de la fiesta de los toros, aunque en declive por razones económicas y porque la juventud pasa de ella, pues sea Bien de Interés Cultural o no, los toros seguirán pastando en las dehesas y se seguirá generando empleo, aunque hace la observación de que los ingresos generados son mínimos respecto del Producto Interior Bruto de Castilla-La Mancha y él a pesar de gustarle los espectáculos de recortes y encierros, si le gustaran las corridas votaría en contra, porque entiende que la fiesta la deben pagar los aficionados y no con fondos públicos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, señala diversas imprecisiones en la Moción, diciendo que en el año 2005 el Ayuntamiento declaró a la ciudad de Guadalajara como ciudad de tradición taurina, que en el año 2009 se solicitó la modificación del Reglamento Taurino y en junio de 2010 se instó la declaración de Bien de Interés Cultural de la fiesta de los toros, actuaciones que el Sr. Robisco propugna sobre el papel, cuando la realidad es que desde que la fiesta es responsabilidad del Grupo Popular se han reducido el número de festejos en Ferias y Fiestas a cinco en el año 2007 y a tres en otros años, cuando en el mandato del anterior Equipo de Gobierno se dieron seis festejos, habiendo dilapidado el Grupo Popular el auge de los encierros al no correrse en ellos las reses que se van a lidiar por la tarde, por todo ello propone la siguiente transaccional pasando el punto 1 de la Moción a punto 3.

"1.- El Ayuntamiento de Guadalajara en su clara e inequívoca decisión de apoyar y relanzar la tradición taurina de la ciudad, se compromete a establecer en los pliegos de condiciones que sirvan de base para adjudicar el servicio de espectáculos taurinos a celebrar en lo sucesivo durante las Ferias y Fiestas de Septiembre en la plaza de toros un mínimo de cuatro festejos.

2.- El Ayuntamiento de Guadalajara en su apuesta por situar a Guadalajara como referente nacional, adquiere el compromiso de que al menos el 50 por ciento de los tradicionales encierros que se realizan durante las Ferias y Fiestas de Septiembre se correrán con las reses que se lidiarán por la tarde y trabajará para que en los años sucesivos este compromiso se haga extensible al resto de encierros."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, explica que en los años 2007 y 2008 se corrieron toros que se lidiaron por la tarde. Dice que si no se adoptan acuerdos para declarar la fiesta como Bien de Interés Cultural, acabará pasando como en Cataluña, que se suprimirá; que el Grupo Municipal PSOE se limita a criticar la gestión del Concejal sin entrar a debatir la Moción, cuando la Concejal Sra. Valerio en su anterior condición de Consejera no defendió en su día la fiesta y entiende que la declaración de Bien de Interés Cultural no hubiera sido necesaria hace años, pero sí lo es ahora ante los ataques que está sufriendo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que la fiesta no debe ser financiada con fondos públicos y si se declara Bien de Interés Cultural conllevará tal financiación y que no se trata de debatir toros sí, toros no, sino si se declara Bien de Interés Cultural y por otra parte señala que en Cataluña ha sido el Parlamento Catalán democráticamente elegido quien ha decidido la supresión de las corridas de toros y novilladas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Cabeza, manifiesta que el Grupo Municipal PSOE ha dado un apoyo real con compromisos en favor de la fiesta y no como hace el Sr. Robisco sobre el papel con declaraciones institucionales y anuncia que si el Grupo Popular apoya la transaccional de su Grupo votará a favor de la Moción y si no, se abstendrá.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. Robisco, no admite la transaccional y dice que en Guadalajara ciudad ha habido once festejos al año; que la Moción viene a defender la actividad empresarial y generación de empleo derivadas de los toros; que su Grupo en ningún momento criticó la gestión del anterior Equipo de Gobierno durante el mandato 2003-2007 y que la declaración de Bien de Interés Cultural no responsabiliza ni compromete económicamente a nada.

La Moción obtiene 14 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y 8 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, por lo que es aprobada.

En este momento se reincorpora al Salón el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada.

## MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE REQUERIMIENTO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA DE MANTENIMIENTO DEL CINE CLUB INFANTIL "LA LINTERNA MÁGICA".

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. De Lucas, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"La Linterna Mágica es el mayor cineclub infantil de Europa que cuenta con el respaldo de la Unión Europea y de la UNESCO y que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha venido desarrollando a nivel regional durante los últimos años, desde 2006.

El programa 'La Linterna Mágica' tuvo su origen en Suiza en 1992 y cuenta con alrededor de 25.000 socios repartidos en casi 60 clubes de todo el país, lo que le ha convertido en el mayor cineclub infantil de Europa, que se ha extendido a Francia, Bélgica, Italia, Alemania, España, Rumania y Marruecos, entre otros.

Divididos por provincias, Guadalajara es la que cuenta con más experiencia en este proyecto iniciado en esta ciudad por el Gobierno del presidente Barreda en 2006 y donde, actualmente, hay 240 socios inscritos.

Al resto de capitales, este programa dirigido a familiarizar a los pequeños con el séptimo arte llegó un año más tarde y ha contado con el apoyo y la asistencia de numeroso público. Cerca de 7.000 espectadores en nuestra región desde que inició su andadura.

Dirigido a niños y niñas con edades comprendidas entre los 6 y los 12 años, La Linterna Mágica pretende conseguir que los participantes conozcan los secretos del cine divirtiéndose y experimentando emociones, fomentar el espíritu crítico ante el mundo de la imagen que les rodea y promover la socialización infantil en torno al cine y su proceso de creación y divulgación. Este programa de cine en edad escolar ha sido una más de las actividades que el Gobierno de Castilla-La Mancha, presidido por José María Barreda, ha llevado a cabo como apoyo al sector cinematográfico y audiovisual durante los últimos años.

El colectivo con el que ha colaborado el Gobierno de Castilla-La Mancha para llevar a cabo esta actividad en Guadalajara ha sido el Cine Club Alcarreño, quien tiene una larga trayectoria en la difusión de la cultura y que ha desarrollado con gran eficacia y éxito este programa en nuestra ciudad.

La experiencia de las temporadas anteriores nos lleva a afirmar que con el desarrollo de este programa se consigue despertar en los niños y niñas el interés por el cine, enseñarles a respetar una sala de proyecciones y darles una serie de claves que les permiten desarrollar un sentido crítico y personal ante las manifestaciones del séptimo arte.

Las películas que se han proyectado son títulos de cine mudo, animado, sonoro, en blanco y negro, en color, cintas con las que se descubre el cine de todas las épocas, de todos los países y todos los géneros.

Hace unos días, los socios de Guadalajara recibieron dos cartas, una dirigida a los niños y otra para los padres, remitidas por el Cine Club Alcarreño en las que se les informaba de que, esta temporada, es muy probable

que La Linterna Mágica no salga adelante debido al recorte presupuestario, información que, a su vez, partía de una reunión mantenida por las entidades colaboradoras con el Director General de Cultura quien aseguró que están intentando conseguir financiación para que esta actividad pueda iniciarse en el mes de enero, aunque parece ser que no dio ninguna garantía de ello.

Las dificultades presupuestarias para el Gobierno Regional, como ya hemos dicho en otras ocasiones, arrancaron en 2008 como consecuencia de la crisis económica y, sin embargo, el gobierno de José María Barreda se esforzó durante los últimos años en mantener estas acciones dirigidas a la educación de nuestros menores y, también, -y no menos importante- a desarrollar su conocimiento y su capacidad crítica a través de la cultura.

Invertir en nuestros niños y niñas, en su formación, en sus conocimientos, en el cultivo de su amor hacia el Arte, y en este caso hacia el Cine, es parte de nuestro futuro pero, sobre todo, es su futuro. En este caso se trata de una pequeña inversión con una gran rentabilidad.

Por todo ello, sometemos al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

#### MOCIÓN

Que el Gobierno municipal de Guadalajara inste a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y, en particular, a su presidenta M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal, a buscar una solución a esta cuestión y que se dote la partida presupuestaria ya existente en ejercicios anteriores, para que el programa La Linterna Mágica mantenga su actividad en la ciudad de Guadalajara durante el próximo curso 2011-2012.

Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, fija la postura de su Grupo en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, comparte la Moción y anuncia el voto a favor y entiende que todo lo que se pida en el futuro a la Junta nos encontraremos con el no del Grupo Popular.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. De Lucas, lamenta la postura del Grupo Popular ante una actividad formativa dirigida a los niños, rentable socialmente, a la que asistían 10.000 niños en Castilla-La Mancha con un coste anual de 39.000 euros por provincia, involucrándose en dicho programa en Guadalajara 12 personas del Cineclub Alcarreño, escenificando dos monitores lo que posteriormente se iba a ver en la proyección de la película, siendo su coste muy inferior a la Red de Teatros que el actual Gobierno de la Junta sí mantiene.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, se pregunta ¿porqué no se ha abonado el programa de la Linterna Mágica del curso pasado en el que el Sr. De Lucas era Director General de Cultura y porqué desde la Red de Teatros no se ha pagado a las compañías de teatro la facturación de otoño de 2010 y primavera de 2011 con el consiguiente cierre de empresas? Manifiesta que el programa a pesar de desarrollarse en el Teatro Moderno, editarse el folleto en Guadalajara, tener en Guadalajara 200 socios que abonaban



20 euros anuales, costaba unos 38.000 euros, de los cuales se destinaban más de 30.000 al personal, cifrado en 1 Coordinador y 2 Escenificadores que percibían 1.200 y 1.000 euros respectivamente por cada sesión mensual. Concluye que la idea del programa es muy buena, pero habrá que reconducirla.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. De Lucas, informa que la factura de la Red de Teatros correspondiente a la primavera de 2011 se presentó en junio de 2011 y la de otoño de 2010 ya se abonó. Contrapone a los gastos que cita la Sra. Nogueroles los gastos del Equipo de Gobierno de un spot de 30 segundos con un coste de 18.000 euros. Resalta el interés social del programa "Linterna Mágica", que debe primar sobre los gastos de personal, que habrá que adelgazar, pero no suprimir el programa.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sra. Nogueroles, se compromete a apoyar el programa desde el Patronato Municipal de Cultura, siempre que la gestión sea más austera y no con los gastos actuales.

La Moción obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

A propuesta del Ilmo. Sr. Alcalde se acuerda debatir conjuntamente los dos puntos siguientes del Orden del Día, sin perjuicio de su votación separada.

#### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE OPOSICIÓN A LOS RECORTES EN EDUCACIÓN PÚBLICA.

#### MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA EN CONTRA DE LOS RECORTES EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"La Educación es el principal elemento para eliminar desigualdades sociales de origen. Las Administraciones Públicas deben garantizar la existencia de un sistema educativo público de calidad, que no esté sometida a criterios exclusivamente económicos. La educación debe plantearse como una inversión estable y planificada a largo plazo, nunca como un gasto molesto dependiente de factores externos.

Un sistema educativo público de calidad es el mejor aliado para luchar contra el desempleo y la marginalidad, ya que los ciudadanos mejor formados serán aquellos que tengan mejores oportunidades laborales futuras. El mejor instrumento para enfrentarse a futuras situaciones personales y laborales es la cultura.

En las últimas semanas hemos sufrido una importante reducción en el número de profesores de secundaria en nuestro municipio. En total, **52** docentes, que representan aproximadamente un 10 % de la plantilla total. Esto se traducirá en:

1. Peor atención a los estudiantes de nuestro municipio. El aumento de horas de clase del profesorado se manifestará en una disminución de las horas disponibles (en adelante serán dos menos cada semana) que se dedican en el centro a la atención a las familias, coordinación de equipos docentes, tutorías individualizadas, atención a la especificidad del alumnado, programas de prevención del abandono, reducción del fracaso escolar y convivencia, guardias con alumnos, seguimiento de la asistencia del alumnado... etc.
2. Significativo aumento del desempleo, como consecuencia de la no contratación de personal interino.
3. Deterioro de la calidad de la enseñanza pública.
4. Contradice claramente lo dicho hasta ahora por el Partido Popular y Cospedal, de que no habrá recortes en materia educativa, sanitaria y de servicios sociales.

Por todas las razones aquí expuestas, nos vemos en la obligación de plantear ante el pleno de esta institución la siguiente:

#### MOCIÓN

- El Ayuntamiento de Guadalajara manifiesta su rotunda oposición a los recortes en la educación pública impuestos por el Gobierno de Castilla-La Mancha a partir del denominado "Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha".
- El Ayuntamiento de Guadalajara exige a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha que dé un paso atrás en las medidas de ajuste anunciadas en estos días y sea garante de un sistema educativo público de calidad.
- El Ayuntamiento de Guadalajara insta a la administración regional a recuperar el diálogo con los agentes sociales y representantes legales del profesorado.
- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"Desde Izquierda Unida venimos defendiendo y reivindicando un modelo educativo que tenga la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo, democrática, laica, inclusiva, garante de la superación de las desigualdades de partida del alumnado, cogestionada con autonomía por toda la comunidad educativa, comprometida con el medio local y global, y centrada en la formación ciudadana.

El mejor modo de garantizar el ejercicio del derecho a la Educación en condiciones de calidad y de igualdad pasa por defender un sistema público de enseñanza que esté al servicio de las necesidades sociales, de la igualdad de oportunidades y de los valores democráticos.

Por el contrario, el Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, anunciado el 31 de agosto y cuya aplicación ha comenzado en el inicio de este curso escolar, representa un ataque brutal y sin precedentes contra la enseñanza pública en Castilla La Mancha.

Además, supone una destrucción de empleo sin parangón en el sector, una agresión a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y el deterioro de la calidad y equidad de la educación pública.

Este plan de recortes, principalmente, conlleva el despido de miles de trabajadoras y trabajadores y el recorte de derechos laborales del profesorado. Pero además de un conflicto laboral o del personal educativo, estamos ante un conflicto social de gran envergadura que afecta a toda la sociedad de Castilla – La Mancha y a su futuro.

Los recortes educativos del gobierno de Cospedal, sin precedentes en Castilla La Mancha, suponen el acoso y derribo de la educación pública ya que afectan directamente a la calidad de la enseñanza y a la igualdad de oportunidades. También reducen las partidas de gasto de funcionamiento de los centros públicos, suprimen las ofertas de empleo público y prohíbe la contratación de profesorado interino. De forma inmediata, 927 profesores y profesoras se han quedado en el paro, y en cursos sucesivos será desplazado el profesorado en expectativa, comisión de servicios o concursillo hasta consumir la reducción de aproximadamente un 10% de los cupos de cada centro. Este dismantelamiento de la educación pública por parte del gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del Partido Popular, se ha visto facilitado por la existencia de una bolsa de alrededor de un 30% de interinos en la educación pública que el anterior gobierno se empeñó en mantener, al no dar cobertura a plazas con un carácter estructural de forma definitiva.

En adelante, los profesores y profesoras tendrán un alumnado más numeroso y menos tiempo para atenderlo. Como consecuencia directa de todo lo anterior, se agrandarán las desigualdades sociales, creando una educación segregada entre estudiantes, se dificultará el acceso a la formación y se condenará al ostracismo a futuras generaciones de jóvenes en esta región.

Llama la atención que todos los recortes se centran en la escuela pública. Los centros concertados, no sufren ningún recorte, lo que demuestra sin ningún género de dudas, cual va a ser la apuesta del actual Gobierno Regional.

En base a lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

#### ACUERDOS:

- Trasladar al gobierno de Castilla-La Mancha, en concreto, a la Consejería de Educación nuestro rechazo y denuncia por los recortes planificados en la enseñanza pública, ya que repercuten negativamente en la calidad y equidad educativa, destruyen empleo, no respetan los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y suponen una agresión a uno de los pilares básicos de nuestro estado social y democrático: la educación pública.
- Exigir al gobierno regional que rectifique las actuales políticas de recortes de la inversión en la enseñanza pública y establezca medidas eficaces para superar los elevados porcentajes de abandono y fracaso escolar. También, la apertura de un proceso para alcanzar un pacto social y político en Educación que tenga en cuenta a todos los sectores de la comunidad educativa (administración, profesorado, alumnado, padres y madres, sindicatos, etc.) y

a las fuerzas políticas de Castilla-La Mancha con representación institucional en los Ayuntamientos y Diputaciones.

- Solicitar a los responsables de la Consejería de Educación que reconsideren su posición respecto a la eliminación del proyecto bilingüe conjunto del Ministerio y British Council que se desarrollo en siete centros docentes de Castilla-La Mancha.
- Mantener y potenciar los Centros de Profesores como organismos imprescindibles en la formación permanente, tanto científica como pedagógica, del profesorado.
- Manifestar el apoyo a las movilizaciones sindicales convocadas en Castilla-La Mancha contra los recortes de los servicios sociales básicos."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, fija la postura de su Grupo diciendo que no apoyará ambas Mociones.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que los recortes anunciados tienen como trasfondo el desmantelamiento de la escuela pública, como subsidiaria de la privada, persiguiendo que un servicio público se convierta en negocio; que los recortes afectan a la enseñanza pública y no a la concertada, resintiéndose con ello la igualdad de oportunidades de los alumnos, para lo que el Partido Popular ha coordinado su estrategia en distintas Comunidades Autónomas, acusando a los profesores de vagos y maleantes, desprestigiándolos, criminalizándolos y suprimiendo las ofertas de empleo público; que al día de hoy en Castilla-La Mancha un 18 por ciento de los colegios son concertados y se pregunta ¿qué porcentaje habrá al final del mandato del Partido Popular en el año 2015?

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, fundamenta la Moción en cuanto al fondo de los recortes a través del llamado Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos, que es más bien un plan de eliminación de esos servicios y un torpedo en la línea de flotación del sistema de la escuela pública y en las formas en contra de la Ley de Representación de los Funcionarios, pues la Junta primero dicta la norma y después dice que negociará, sin que se hayan negociado a priori en la Mesa Sectorial medidas, como la de ampliación del horario de los profesores, que conllevarán la reducción del tiempo de tutorías, etc., todo lo cual está originando manifestaciones de los profesores y convocatorias de huelgas.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, señala que su Grupo no apoya la Moción porque la Consejería de Educación está tomando las medidas adecuadas para las que sí ha abierto el diálogo con las organizaciones sindicales, por ejemplo, suprimiendo programas elitistas como el British Council, reestructuración de los Centros de Profesores en un único Centro Regional, garantizándose con el plan los servicios básicos de educación y generando empleo para lo que se han contratado más profesores en el presente año, sin que el Partido Popular vaya a dejar de tomar las medidas necesarias, que no son recortes, sino ajustes, a los que se ve abocado por el desastre en la gestión del ex Presidente Barreda, lo que conducirá a la normalización de la educación.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que el modelo de educación del Partido Popular se basa en la enseñanza concertada; que no es entendible que la gestión mejore con las medidas adoptadas, cuando el Partido Popular tiene a los profesores en pie de guerra, siendo el objetivo dismantelar la enseñanza pública a través de un plan, que no es de garantía de los servicios básicos, sino un plan de recortes, para lo que el Partido Popular debía llevar un plan de mejora de los ingresos públicos y por tanto mejora de la enseñanza pública y no recortando servicios básicos, como son la sanidad y educación.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, indica que la Junta adopta acuerdos y después dice convocar la Mesa Sectorial; que no recorta la enseñanza concertada, sino que desprestigia a los profesores de la pública en un plan destinado a cargarse la enseñanza pública. Acusa al Sr. Alcalde de no defender ahora los intereses de Guadalajara frente al anterior victimismo ante la Junta.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. García, cita los malos resultados de la enseñanza en la etapa anterior y dice que hay que conseguir que la escuela pública adquiriera el anterior prestigio, perdido desde que el Gobierno del Sr. Zapatero derogó la Ley de Calidad de la Enseñanza, para lo que el Partido Popular defiende la figura del profesor como autoridad, pretendiéndose con todo ello hacer viable la escuela pública.

El Ilmo. Sr. Alcalde replica a la Sra. Valerio que por no defender ella los intereses de Guadalajara ha llevado al PSOE a obtener únicamente 8 Concejales, siendo la Sra. Valerio, en su condición de ex Consejera, responsable de la tasa de fracaso escolar más alta habida nunca en Castilla-La Mancha, que él ha tenido más reuniones con los Consejeros de la Junta en estos cuatro meses que en el anterior mandato de cuatro años. Dice que habrá que respetar la elección por el alumno de la enseñanza concertada y que ante la difícil situación económica las Administraciones tendrán que hacer los ajustes necesarios y así él como Alcalde presentará próximamente un plan de ajuste del Ayuntamiento para que siga siendo viable y no se vea abocado a situaciones críticas, como impago de nóminas, por lo que habrá que recortar aquello que no sea imprescindible.

La Moción del Grupo Municipal PSOE obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

La Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 15 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

En este momento se reincorpora al Salón D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez.

## MOCIÓN DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA INSTANDO A LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA A CONTINUAR CON LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE GUADALAJARA.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, da lectura a la Moción que transcrita literalmente dice:

"El llamado eufemísticamente Plan de Garantía de los Servicios Sociales Básicos de Castilla la Mancha presentado el 31 de agosto, se está manifestando como lo que es: un plan de recortes de los Servicios Públicos que van a afectar a la población con menos capacidad económica de nuestra región.

Dicho Plan pone blanco sobre negro a que se refería el Gobierno Regional cuando al inicio de su mandato manifestó su intención de recortar todos aquellos gastos que no se considerasen prioritarios. Cabe deducir con este plan, que ni la Educación Pública, ni tampoco la Sanidad Pública son gastos prioritarios para el Gobierno Regional, como así podemos comprobar tras anunciar las primeras medidas.

En materia educativa ya conocemos lo que esto supone para Guadalajara. A los recortes en Educación Pública que se están llevando a cabo en el conjunto de la región hay que sumar la paralización de las obras del Campus Universitario de Guadalajara, que tampoco es prioritario para el Gobierno Regional, lo que conjuntamente va a suponer un deterioro en la misma y se apunta a un modelo educativo que va a generar más desigualdades sociales de todo tipo.

Siendo preocupantes estos recortes en Educación Pública que van a afectar al desarrollo futuro de nuestra región y de sus jóvenes es muy preocupante el anuncio de paralización de otra obra que es prioritaria para Guadalajara, aunque no para el Gobierno Regional. Nos referimos a la ampliación del Hospital General.

La paralización de estas obras, imprescindibles para una provincia que cuenta ya con más de 250.000 habitantes, se anunció al hilo del plan de recortes del Gobierno Regional y lo concretó el pasado día 14 de septiembre el Consejero de Sanidad, Sr. Echaniz, cuando dijo que se paralizaría todo 2011 y dejó entrever que lo más probable es que también siga paralizada dicha obra en 2012.

Las consecuencias de la paralización de las obras de la primera infraestructura sanitaria de la provincia de Guadalajara durante 2011 y probablemente durante 2012, es un ataque a la línea de flotación de la Sanidad Pública y supone el empeoramiento de la asistencia hospitalaria en nuestra provincia. En definitiva, un recorte inadmisibles en este Servicio Público esencial.

La paralización de las obras supone, además, prolongar por más tiempo los problemas de movilidad que se producen en el recinto del Hospital General y en su entorno, al mantener paralizadas las obras durante tanto tiempo, sin que se hayan tomado medidas efectivas respecto al acceso, tanto desde la vía de servicio de la A2, que se retrasará, como desde al actual, que seguirá empeorando. También empeorará lo relativo al estacionamiento de vehí-

culos ya que las medidas tomadas hasta el momento son absolutamente insuficientes. Hay que recordar que IU junto con CC.OO. hizo una propuesta en este sentido, que no ha sido tenida en cuenta ni por éste ni por el anterior gobierno regional.

La paralización de las obras por tanto tiempo va a producir también un importante deterioro en la parte de obra que ya está ejecutada, lo que va a generar un coste mayor de la misma, siendo por tanto, la decisión política de paralizar estas obras de todo punto irracional y lesiva para el interés público, tanto por el empeoramiento del propio servicio sanitario como en términos puramente económicos.

Por otra parte, si unimos las declaraciones efectuadas por el Consejero, de colaboración entre la sanidad pública y la privada, con la paralización de las obras y la reducción de personal que anunció, el proceso de privatización de la Sanidad Pública va a ser imparable en Castilla la Mancha, como lo está siendo en otras comunidades autónomas gobernadas por el PP.

No podemos entender como el Alcalde de Guadalajara y diputado regional por esta provincia asuma en silencio estas decisiones del Gobierno Regional, que no considera prioritarias las obras de ampliación del Hospital General, cuando debería ser él quien las exigiese. Si esas decisiones las hubiese tomado el anterior gobierno regional estamos seguro que Antonio Román no hubiera sido tan complaciente como lo está siendo en la actualidad con éste.

En base a lo anterior propongo al Pleno la aprobación de la siguiente

#### MOCIÓN:

Que el Ayuntamiento de Guadalajara inste al Gobierno de la Junta de Comunidades a continuar con las obras de ampliación del Hospital General de Guadalajara, por ser éstas prioritarias tanto para la provincia como para nuestra ciudad.

Que dichas obras se lleven a cabo mediante un sistema que garantice una gestión directa de la Sanidad Pública por el SESCAM."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras fija la postura de su Grupo contraria a la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, fundamenta la Moción en que no se pone un plazo para la terminación de las obras y por las manifestaciones del Consejero de Sanidad, de las que se intuye la gestión indirecta del Hospital; que el Gobierno Regional primeramente dijo que se iban a mantener las inversiones prioritarias y sin embargo ahora resulta que un hospital para 250.000 habitantes no es prioritario y que la obra ejecutada se va a deteriorar. Dice que le sorprende el silencio del Ayuntamiento, cuando Guadalajara ha sido determinante para que el Partido Popular haya obtenido electoralmente el Gobierno Regional y no quiere pensar lo que hubiera dicho el Grupo Popular si la paralización se hubiera acordado en el anterior mandato.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio anuncia el apoyo de su Grupo a la Moción, dado que deben reanudarse unas obras paralizadas el 22 de julio en contra de las manifestaciones del actual Gobierno Re-

gional de que no se iban a recortar las inversiones prioritarias, cuando las obras iban a un estupendo ritmo. Manifiesta que el catastrofismo del Partido Popular está ocasionando problemas a las empresa y conmina al Sr. Alcalde a que defienda la sanidad de Guadalajara y el Patrimonio de la Ciudad.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, manifiesta que la ampliación del hospital es una inversión prioritaria y fundamental para la ciudad, si bien la paralización ha sido una decisión unilateral de la empresa adjudicataria tras ganar las elecciones regionales el Partido Popular porque se la debían 51 millones de euros, existiendo crédito en los años 2009 y 2010 y sin embargo se reprogramó la anualidad de 2011, lo que puede conllevar una presunta malversación de fondos públicos; que hay servicios del hospital, como limpieza, mantenimiento y seguridad que ya están privatizados, sin que la ejecución de unas obras determine que la gestión del servicio sanitario sea directa o indirecta. Cita los recortes llevados a cabo por los gobiernos socialistas, tanto central como autonómico en materia de personal, funcionarios, aplicación de la Ley de Dependencia, pensiones, etc.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, dice al Sr. De las Heras que si tiene pruebas de malversación su obligación es denunciarlo en el Juzgado; que si la obra es prioritaria habrá que ejecutarla, máxime cuando al día de hoy la asistencia sanitaria en la provincia está sobresaturada; que él se ha referido a la gestión indirecta del servicio sanitario a través de una empresa, no a servicios de limpieza, como está haciendo el Partido Popular en la Comunidad de Madrid, lo que conllevará un recorte de personal sanitario, pruebas médicas, etc.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Valerio, manifiesta que ha costado mucho conseguir un sistema público sanitario de calidad que no puede echarse por la borda mediante un sistema privado que muchos ciudadanos no podrán pagarse; que el Sr. Barreda ya empezó a hacer ajustes en el año 2008, reduciendo por ejemplo las Consejerías a 7 y que ella como Consejera siempre defendió los intereses de Guadalajara y aún estando ya mal las cosas se empezaron las obras del hospital y se tramitaron las del Campus Universitario y calle Francisco Arítio.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De Las Heras, señala que el Ayuntamiento se involucró en su día en la construcción del hospital cediendo el aprovechamiento urbanístico que le correspondía; que no se pueden continuar las obras si la empresa no cobra, habiendo sido la preocupación del Sr. Barreda ante la crisis incrementar el agujero negro de las arcas regionales de 2.328 en el año 2008 a 6.267 millones de euros en el año 2011.

El Ilmo. Sr. Alcalde indica que si bien la Sra. Valerio apoyó como Consejera las obras bajo cubierta de la Casa Consistorial, éstas siguen sin pagarse por la Junta de Comunidades. Dice que hay que garantizar la sostenibilidad económica del sistema de salud, frente a la postura del SESCAM de no haber pagado 159.000 facturas, deber 1.092 millones de euros y pagar con un retraso medio de 600 días; que hay servicios sanitarios que se están prestando por gestión indirecta, como los de radioterapia, fecundación in vitro y otros y concluye diciendo que las obras del hospital van a continuar en el actual man-



dato, pero primero hay que solucionar el problema del impago a la empresa adjudicataria.

La Moción del Grupo Municipal de Izquierda Unida obtiene 9 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 16 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las quince horas con cuarenta minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.